

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 11173** *Resolución de 1 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica relación complementaria de aprobados de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por la Resolución de 14 de junio de 2019.*

Finalizadas las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por la Resolución de 14 de junio de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se publicó la Resolución de 25 de septiembre de 2020 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) por la que se hizo pública la relación definitiva de personas aspirantes que superaron las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación, en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el ejercicio único de la fase de oposición y en la fase de concurso.

La base específica 3.6 de la referida convocatoria establece que, de acuerdo con el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, siempre que la Comisión Permanente de Selección haya propuesto el nombramiento de igual número de personas aspirantes que el de plazas convocadas en los procesos de ingreso libre y acceso por promoción interna a los Cuerpos General Auxiliar y General Administrativo de la Administración del Estado, y siempre que se produzcan renunciaciones de las personas aspirantes seleccionadas con antelación a su nombramiento o toma de posesión, la persona titular de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública podrá requerir por una sola vez al citado Órgano de selección, una relación complementaria de las personas aspirantes que sigan a las propuestas, para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera.

Finalizado el plazo de toma de posesión establecido en el apartado séptimo de la Resolución de 3 de marzo de 2021 (BOE del 4), de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública por la que se realiza el nombramiento como personal funcionario de carrera, tres de las personas aspirantes relacionadas en el anexo de esa Resolución no han formalizado la toma de posesión.

Asimismo, la Comisión Permanente de Selección ha remitido relación complementaria de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, que no han obtenido plaza y que siguen a las propuestas que figuraban como personas aspirantes aprobadas en el anexo I de la citada Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública de 25 de septiembre de 2020 por la que se publica la relación de personas aprobadas de esta prueba selectiva.

Por lo tanto, de conformidad con lo previsto en la base específica 3.6 de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 14 de junio de 2019, en aplicación del artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,

Esta Secretaría de Estado resuelve:

Primero.

Hacer pública, como anexo a esta Resolución, relación complementaria de tres personas aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de

puntuación, en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el ejercicio único de la fase de oposición y en la fase de concurso. Las tres personas propuestas siguen a las personas aspirantes aprobadas que figuran en el anexo I de la citada Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública de 25 de septiembre de 2020 por la que se publica la relación de personas aprobadas de esta prueba selectiva.

Segundo.

Las personas aspirantes no tendrán que aportar documentación, al haber sido comprobada por la Administración, de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y registros nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

La petición de destinos se realizará de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública por la que se ofertarán vacantes a las personas aspirantes seleccionadas. Esta Resolución, así como toda la información relacionada con los diferentes aspectos del desarrollo del procedimiento de nombramiento como personal funcionario de carrera se publicará en la página web de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública ([https://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica/ep-pp/empleo\\_publico/procesos-selectivos/funcionario\\_carrera.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica/ep-pp/empleo_publico/procesos-selectivos/funcionario_carrera.html)).

Cuarto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 1 de julio de 2021.—El Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, Víctor Francos Díaz.

## ANEXO

### Pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado. Convocatoria: 14 de junio de 2019, BOE de 17 de junio de 2019

*Relación complementaria de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada por puntuación total en el mismo*

DNI	Apellidos y nombre	PT 1E	PFC	TPS	Orden
***1603**	NIETO ALONSO, ESTRELLA.	55,73	0,00	55,73	1701
***9199**	VAZQUEZ CARLEOS, MARIA BELEN.	53,78	0,00	53,78	1702
***4271**	ALONSO PUJIULA, MARCOS.	52,06	0,00	52,06	1703